

## MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PUESTOS DE CAPATAZ/CAPATAZA PARA EL CENTRO DE RECUPERACION DE ANIMALES SILVESTRES DE BURGOS

### 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de tres personas para cubrir 3 puestos de capataz/capataza para Centro de Recuperación de Animales Silvestre de Burgos.

### 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- **Las principales funciones** a desarrollar en el desempeño del puesto convocado se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de contrato:** contrato a tiempo completo. Período de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** tres plazas, con centro de trabajo ubicado en Centro de Recuperación de Animales Silvestre de Burgos (Albilllos).

### 3º.- Requisitos de participación

**Titulación:** no requerida.

- **Carnet de conducir:** categoría B

### 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

**Anexo I**, de solicitud de participación.

**Curriculum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Curriculum Vitae.

**Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el derecho de requerir a quienes participen en el proceso de selección la presentación de titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno, con el fin de acreditar los méritos alegados por las personas interesadas en su currículum y/o solicitud de participación.**

### 5º.- Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [seleccion.personal@patrimonionatural.org](mailto:seleccion.personal@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **capataz\_burgos\_2026**. El plazo para la remisión de correos finaliza

el día **20 de febrero de 2026 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por quienes presenten su candidatura al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

#### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Las candidaturas que reúnan los requisitos exigidos serán sometidas a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos de cada candidatura. La puntuación máxima para obtener por valoración de méritos por cada candidatura **será de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preselecciónará **un máximo de seis candidaturas**, correspondientes a aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación.

#### **7º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma *meet, skype, zoom* o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

#### **8º Selección y contratación**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de personas aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible por candidatura es de 100 puntos).

Para poder ser seleccionable, **las candidaturas** deberán alcanzar una **puntuación mínima de 50 puntos**, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración de méritos y de **25 puntos** en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> con NIF domicilio en y  
con teléfono móvil de contacto número

### EXPONE

que habiéndose convocado tres plazas para cubrir tres puestos de capataz/capataza en CRAS BURGOS:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaña, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan, y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando se me requiera para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones propuestas para realizar serán las relacionadas con las funciones del centro:

- Recepción y valoración de nuevos pacientes y registro del ingreso de estos, tanto en papel como en formato digital (gestión de la base de datos del centro).
- Atención telefónica.
- Manipulación y captura de ejemplares para examen clínico o control de su evolución.
- Trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones que presenta el centro.
- Elaboración y ejecución de la dieta alimenticia diaria de los ejemplares ingresados en el CRAS, incluyendo la alimentación forzada de numerosos pollos y animales con diversos problemas derivados de la causa que provocó el ingreso.
- Asistencia a los servicios Veterinarios del CRAS en diferentes casos clínicos, necropsias y toma de muestras y colaboración en la elaboración de diferentes informes técnicos de ejemplares ingresados (necropsia, traslados, digitalización de actas de levantamiento y cadenas de custodia, etc.).
- Anillamiento científico de ejemplares destinados a su inmediata liberación y de la base de datos ligada a este.
- Colaboración con la realización de pedidos y suministros del centro.
- Recogida de material vegetal en los montes de la provincia de Burgos para la alimentación de los animales residentes.
- Videovigilancia de los animales residentes.
- Distintas tareas que considere oportuno el responsable del centro relacionadas con las funciones que se desarrollan en este y enmarcadas dentro de la categoría profesional descrita, pudiéndose de manera ocasional llevar a cabo en cualquiera de los otros centros integrados en la red de CRAS de Castilla y León.



### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**Formación curricular:** se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna (máximo de 30 puntos).

**Experiencia laboral en funciones similares:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas y la participación en proyectos de conservación de fauna silvestre, cría de animales y granjas de producción animal. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en centros de recuperación de fauna silvestre (máximo de 30 puntos).